

Red de Género y Medio Ambiente
Noviembre, 2007

Curriculum: Karla Priego es Antropóloga de la ENAH y tiene gran experiencia en proyectos con enfoque de género, entre los cuales ha sido Asesora de Género en la fase preliminar del Proyecto "Combate a la degradación de Tierras en México", Miembro del Comité Coordinador del Proyecto "Agua y Género: La Agenda Azul de las Mujeres", Consultora para la Dirección de Equidad de Género de la Semarnat, entre otros.

Entrevista

1. ¿Por qué el enfoque de género es importante en la gestión del agua?

Ante la evidente problemática de escasez, deterioro y contaminación del recurso agua es imperante hoy día replantearse la manera en como nuestra sociedad se relaciona con este recurso. El agua es un recurso crítico y estratégico para el desarrollo sustentable y la calidad de vida de las personas y en su manejo convergen diversos intereses y actores que en muchas ocasiones entran en conflicto por el recurso. Se puede apreciar que por ello no es cuestión de que su regulación sea mediada a través del mercado sino que se debe clarificar la intervención del estado como garante del derecho humano al agua, así como otras pautas de manejo que tiene que asumir la sociedad en su conjunto. En México como en otros países se puede apreciar que más allá de las condiciones físico geográficas para acceder al recurso, éste acceso tiene que ver con condiciones sociales, políticas y económicas de las personas, si tomamos en cuenta que en el país existen aproximadamente 12 millones de personas que carecen de agua potable y 23 millones, de alcantarillado. En su mayoría éstas personas viven en condiciones de marginación y pobreza, e incluso, para acceder al recurso tienen que pagar más por este, como es el caso de los habitantes de Iztapalapa en la Ciudad de México, que al recibir el agua por tandeo se eleva el precio y se presta a dinámicas especulativas por el recurso en el que algunas personas ven una oportunidad de negocio. En condiciones de escasez y crisis del agua como las actuales, se profundizan las diferencias sociales y las desventajas de las personas que se encuentran en posiciones de menor poder. Por consiguiente, la diversidad de facetas del tema del agua tales como -ambientales, técnicas, económicas y socioculturales- adquieren una dimensión fundamentalmente de justicia social y política que no se puede soslayar. En esta crisis del agua, las

mujeres son severamente afectadas. De los 1.2 billones de personas que no tienen acceso al agua en el mundo, más de la mitad son mujeres y niñas. Investigaciones realizadas bajo el auspicio de UNIFEM, han constatado que en la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres son las responsables de la gestión del agua a nivel doméstico y comunitario. Además se estimó que las mujeres y las niñas pueden utilizar de 4 a 8 horas diarias para trasladar el agua para sus familias. Las mujeres, además en México han sido invisibilizadas por las políticas de manejo del agua, más allá que el actual marco normativo y de política ha adolecido de una perspectiva efectiva de participación social y democrática en el manejo, han sido las mujeres el último eslabón que se ha quedado muy atrás de las decisiones importantes de acceso, uso, aprovechamiento y beneficio del recurso. Un manejo sustentable del agua requiere de nuevas y mejores perspectivas de análisis y de formulación de políticas. Una de esas perspectivas es la de género. El enfoque de género persigue un objetivo político explícito, la equidad social, garantizar los derechos humanos a la vez que la ampliación de las oportunidades de las personas y el ejercicio de la ciudadanía y la democracia. Tal como señala María Nieves Rico, desde el enfoque de equidad de género, cuya importancia se fundamenta no sólo en el hecho de que las mujeres constituyen un poco más de la mitad de la población y son actoras esenciales en la gestión del recurso, sino también en el reconocimiento de que el manejo de los recursos hídricos está mediado por las relaciones de poder. El acceso, el uso y el control del agua están determinados, por las relaciones de género, además de las de clase y posición social, a la que se pertenece. Es por ello que tendríamos que reconocer una serie de desigualdades sociales con respecto al acceso al agua, por ejemplo entre colonias, entre zonas rurales y grandes urbes, así como entre hombres y mujeres con respecto a cómo se usa el agua, quién se beneficia y quién decide sobre el agua. Esta relación de las mujeres con el agua no es equiparable al lugar que deberían tener en el diseño de políticas públicas, de programas, no podemos seguir viendo a las mujeres simplemente desde la visión de: "Señora cierrele a la llave", sino tenemos que ver, a mujeres, a hombres, a indígenas, a no indígenas, no solamente como receptores de programas y proyectos, si no de que la sociedad, la ciudadanía en su conjunto opine qué se hace con el agua. La perspectiva de género nos ayuda para tener una perspectiva de análisis más incluyente y equitativa. Es necesario replantear el actual modelo de gestión del agua, pero eso sólo sucederá cuando la gente deje de ser vista nada más como receptora y beneficiaria y pase a un proceso de participación efectiva en el diseño de nuevas políticas y nuevas concepciones de

gestión del agua.

2. ¿Cuáles son los problemas menos conocidos sobre el tema agua y mujer, pero no menos importantes?

Esta desigualdad genérica tiene implicaciones en la vida cotidiana de las mujeres desde el punto de vista de sus derechos, pues el acarreo no sólo le ocasiona trastornos físicos sino que además les evita involucrarse en actividades como la educación, la generación de ingresos, la política, o el descanso y la recreación[1]. Según un informe realizado por la Organización de Mujeres y Medio Ambiente para el Desarrollo (WEDO por sus siglas en inglés), "... las mujeres hacen uso de la vegetación y de los recursos forestales -bien sea como plantas medicinales, como alimento o como combustible, así como para generar ingresos- porque a su vez, los ecosistemas se relacionan con la salud y el suministro de agua. Por lo tanto, a mayor grado de deterioro ambiental, mayor deterioro de su calidad de vida...". La carencia de sanitarios en áreas rurales, aunada a la deforestación y a la pérdida de vegetación, obliga a las mujeres a levantarse más temprano y a caminar más, para tener cierta privacidad. Aunado a dicha desigualdad ya existente, con la consecuente violación de casi todos los derechos humanos, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han impuesto en varios países la privatización del servicio del agua como condición para otorgar préstamos, con graves consecuencias para toda la población, pero particularmente para las mujeres que están totalmente excluidas normativamente y socialmente de éstas negociaciones. Así el agotamiento de las fuentes de agua hace que en lugares como en Chiapas las mujeres y niñas empleen más horas en el recorrido por acarrearla y que incluso en el caso de las niñas se ve esta actividad más importante que ir a la escuela. En cuanto a contaminación hemos encontrado que desde Xochimilco hasta en Guanajuato hay casos de cáncer o enfermedades en la piel por el contacto con fuentes de agua contaminadas por plomo y otros residuos tóxico. Las mujeres en la mayoría de los casos son las que también invierten tiempo en la atención de las enfermedades dentro de la unidad doméstica. La problemática de calidad del agua y salud, generalmente afecta más a las mujeres.

En colonias populares y en comunidades rurales cuando hay que resolver los problemas de agua con las instituciones, normalmente acuden los hombres, de tal suerte que a las mujeres les cuesta más trabajo la gestión de sus problemas y conflictos o simplemente no tienen injerencia alguna en la toma de decisiones. En el ámbito productivo, la carencia de agua para las actividades remuneradas implica la reducción de las oportunidades para la generación de ingresos para la población pobre, en

particular para las mujeres; esto significa la cancelación de la posibilidad de superar su situación de pobreza. La visibilización de los aportes económicos de las mujeres al ingreso del hogar y a la economía local y nacional es central para la distribución de los recursos hídricos que son indispensables para las actividades remuneradas. En el medio rural es indispensable la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el uso del agua sobre todo en un contexto de producción a pequeña escala y de economías de subsistencia. La asignación de agua para riego, su almacenamiento y el conocimiento de técnicas de manejo y conservación del líquido por parte de las mujeres es por tanto fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida y de la producción agrícola. Asimismo, la participación de las mujeres en la planeación, introducción y mantenimiento de los servicios de suministro y tratamiento de agua aumenta sus posibilidades de empleo asalariado; sin embargo esto implica la remoción de las barreras culturales y su acceso a la capacitación técnica en estas actividades que muestran una pronunciada masculinización. En la vida cotidiana y por los papeles o roles que generalmente les toca jugar a las mujeres, son ellas las que viven mucho más al pendiente de que el agua no falte y de que sea de buena calidad, sin embargo, desde la perspectiva de género, se tendería también a transformar los roles estereotipados de género en las responsabilidades y tareas domésticas que requieren el uso del agua. El manejo del agua con perspectiva de género tiene que ver con una gestión democrática y ciudadana de los recursos hídricos

El gobierno tiene que abrir espacios de participación social y mecanismos de fomento a esta participación, tomando en cuenta las especificidades de los grupos sociales, en donde es fundamental el acceso a la información y la organización local y ciudadana. Esto es lo que estamos proponiendo desde la Red de Género y Medio Ambiente; herramientas para que hombres y mujeres se puedan organizar para resolver sus problemáticas más básicas, más locales. El enfoque local es muy importante, ya que las comunidades enfrentan problemas distintos y los programas de gobierno tienen que estar diseñados para adecuarse a esas particularidades, por ejemplo, no es lo mismo tratar el problema del agua en Coatzacoalcos, en donde la explotación petrolera ha sido a costa de la calidad de vida de la población y el medio ambiente, que el buscar resolver la escasez de agua en Sonora donde las industrias especialmente la agrícola gozan de un abundante acceso al agua en detrimento de la zonas urbanas populares. Los diferentes conflictos y crisis del agua nos demuestran que no se resuelven únicamente con infraestructura, es necesario que la dimensión social y política aparezca con el mismo peso que la de orden técnica y tecnológica. Es necesario

que los problemas del agua se atiendan bajo una lógica local, de participación social y de equidad para lo cuál es necesaria voluntad política de las autoridades competentes y un mayor involucramiento de la sociedad.

3. ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que trabajan temas de agua y género en México?

La Red de Género y Medio Ambiente (REGEMA) que tiene ya más de 15 años trabajando los temas de género y medio ambiente y fue pionera en la articulación de estos temas en México Hoy día está integrada por 31 mujeres con diversos perfiles, algunas su actividad es académica, otras trabajan directamente con organizaciones de base y algunas son funcionarias en instituciones públicas. Esta heterogeneidad le ha permitido a la red conjugar el saber, las metodologías y la visión desde distintas perspectivas lo que ha dado mucho resultado, principalmente en la incidencia en las políticas públicas, por ejemplo, es un logro de la Red que en la Semarnat exista una Dirección de Medio Ambiente y Género que retomó los principios de la Agenda 21 y la Plataforma de Beijing. Hay pocas organizaciones que vinculan estos dos temas, algunas más vinculadas al proceso organizativo con mujeres indígenas como el la Red de Promotoras y Aesoras Rurales, y muchas otras de impacto local que trabajan proyectos específicos. Recientemente se creo la Coalición de Organizaciones en Defensa por el Derecho Humano al Agua (COMDA) en el que participa la REGEMA. Y claro hay organizaciones de mujeres que se han pronunciado sobre todo por el tema del agua. Son organizaciones de carácter vecinal o de carácter político (no hay que olvidar que el agua se ha vuelto una herramienta proselitista) pero en general son organizaciones que responden a una problemática específica, que se apagan según se acaba la coyuntura de la problemática.

4. ¿Qué opina del Instituto Nacional de las Mujeres y qué hace la Institución en el tema?

Desafortunadamente el que México actualmente sea gobernado por quienes se han declarado a sí mismos personas “conservadoras” implica un retroceso en la atención a los derechos de las mujeres. El Instituto fue creado por las mujeres, es un logro de ellas, no fue una concesión del gobierno. Hoy el Instituto es un botín político, está sumamente debilitado, sus planteamientos no tienen peso en las otras dependencias. El Instituto no ha podido consolidar procedimientos y mecanismos que garanticen que efectivamente se este cumpliendo con su agenda de manera transversal en las dependencias a nivel federal.

Pareciera que el tema de género ya pasó de moda. Desde una experiencia personal, al realizar la Agenda Azul, que fue muy aceptada en el Foro Mundial del Agua y el Foro Alternativo en México, el Instituto a pesar de conoció nuestro planteamiento no lo retomó para apoyar el que éste tuviera un cauce institucional lo vio como no prioritario. Para ellas lo prioritario es la violencia contra las mujeres, pero es evidente que tampoco en este rubro se ha logrado mucho. Hoy día tenemos que defender lo ganado, y más bien parece que lo ganado lo estamos perdiendo. Parece como si con tener una Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres que lanzó Fox apenas el año pasado, ya con eso nos tenemos que conformar, cuando no está claro cómo y con qué recursos se va a cumplir esa Ley.

5. ¿La Comisión Nacional de Derechos Humanos apoya alguna de sus gestiones?

Hasta el momento no hemos tenido ninguna relación y resulta evidente que en cuanto al tema de género no se hecho mucho, creo que es muy cuestionable el papel que está institución ha asumido con respecto a la iniciativa de Ley que presentó el gobierno del Distrito Federal sobre el aborto Por otro lado, la cndh debería promover el derecho humano al agua, pero en todo el debate suscitado en el IV Foro Mundial del Agua guardo mucho silencio en cuanto al tema. La cndh ha jugado un papel deplorable.

6. ¿Qué ejemplos de proyectos sobre agua y mujer considera los más exitosos en México?

La Red de Género y Medio Ambiente (RGEMA), en su trayectoria por incidir en la política ambiental para incorporar el enfoque de género, buscó visibilizar la forma en que las relaciones de género influyen en los procesos de gestión y manejo del agua. Es así que se propuso la promoción de una "Agenda Azul de las Mujeres" con el objetivo de identificar las necesidades y problemáticas de las mujeres en el manejo del agua en México. La Agenda Azul de las Mujeres invita a una reflexión más profunda sobre la relación de las sociedades con el agua, con énfasis en la problemática específica de las mujeres. Se propuso recoger la visión de las mujeres de las comunidades de varios estados de la República Mexicana vertida en siete talleres regionales. Los resultados son un resumen de los problemas y propuestas formulados por las mujeres mediante técnicas participativas. La Agenda contiene cuatro bloques temáticos en los que se ha organizado, a saber: a) agua para consumo doméstico y saneamiento; b) agricultura y otras actividades productivas y reproductivas; c) agua y medio

ambiente; d) participación, gestión y conflictos. La Agenda Azul de las Mujeres fue presentada en el IV Foro Mundial del Agua, en el Foro Alternativo que tuvieron lugar en marzo del 2006 en la Ciudad de México, así como también en Fortaleza Brasil en diciembre del 2005 en el Congreso Latinoamericano por Una Nueva Cultura del Agua, nuestra propuesta fue recibida con gran éxito y podemos decir que no hay en Latinoamérica una iniciativa parecida. Acaba de recibir un premio a nivel Latinoamericano por Mejores Prácticas a favor del Medio Ambiente que otorga el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). La Agenda fue posible gracias a la colaboración de la Coordinación de Equidad de Género y Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), instituciones que colaboraron al desarrollo y financiamiento de todo el proceso que hoy cuenta con una publicación. Está puede ser consultada vía internet en las páginas web de Agua.org.mx, PNUD, la UICN, la GWA, de COMDA.

7. ¿Qué instrumentos legales internacionales y nacionales reconocen la problemática y los derechos específicos de la mujer en temas de agua?

La Observación 15 del Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, estableció, en el año 2002, que el “derecho humano al agua debe asegurar que todas las personas tengan acceso al agua en calidad adecuada, cantidad suficiente, físicamente y económicoaccesible para uso personal y doméstico”. A pesar de dicha recomendación, los derechos al agua de las poblaciones pobres y el especial de las mujeres, viene siendo sistemáticamente vulnerado.

8. ¿Qué país consideras el más avanzado en la materia y por qué?

En términos de género y agua, es un tema que hasta ahora está empezando a salir a la preocupación de algunos gobiernos y algunas agencias. La ONU ya tuvo, el año antepasado, su convención mundial sobre agua y también el Consejo Mundial del Agua que auspició el Foro Mundial del Agua en México. Creo que en términos de un eficiente manejo de los recursos hídricos se puede hablar de países como Holanda, sin embargo desconozco si la perspectiva de género se ha aplicado. En Brasil se han empezado a dar pasos para que la legislación permita que la sociedad se organice en torno al manejo de cuencas y algunas organizaciones como el Instituto de Río de Janeiro ha estado incidiendo con el enfoque de género. Las mujeres han dado muchas luchas al

respecto, sobre todo aquellas que viven procesos de desertificación o de alta escasez del recurso, hay casos notables en África.

9. Se menciona que en muchos sentidos los contaminantes en el agua y los alimentos afectan más a las mujeres ¿alguna ONG trabaja en ese sentido?

Hasta ahora no conozco ningún trabajo sobre ese tema específico, parece que Beatriz Canabal de la UAM-Xochimilco ha explorado sobre el tema de los efectos de la contaminación del agua en Xochimilco en la producción de verduras, y en el Colegio de Postgraduados Emma Zapata ha trabajado el tema de mujeres campesinas en sistemas de riego. Es una investigación muy interesante ya que incluso habla de las dificultades que enfrentan las mujeres para ser aceptadas en un comité de riego, y menciona que las mujeres tienen otro comportamiento en la administración del recurso ya que tienden a ser mas ahorrativas en el uso del agua, tampoco es un estigma, tampoco podemos decir que por ser mujeres cuidamos más el ambiente y tampoco se vale responsabilizar a las mujeres de salvar al mundo. Una parte es visibilizarlas, darles voz, entender la relación de ciertos sectores, de ciertas regiones con el agua. Tenemos que generar una nueva cultura del agua. Las mujeres tienen que tomar un papel más protagónico, ni siquiera aparecen en la Ley de Aguas. Se tienen que abrir canales de participación donde hombres y mujeres participen en igualdad de condiciones y se vean equitativamente el beneficio de los programas y políticas. Se tiene que replantear totalmente el modelo de manejo y gestión del agua actual.

[\[1\]](#) Obando...op.cit.

Anexos:

Fotos de la reunión de la Agenda Azul:



El siguiente cuadro enlista las principales convenciones y conferencias que abordan las relaciones de género, mujeres y agua.

Principales Convenciones y Conferencias Mundiales sobre género y agua

5 Conferencia del Agua de Naciones Unidas, Mar del Plata (1977). Reconoce la importancia de la participación de las mujeres en el manejo del agua y el saneamiento.5 Convención sobre Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (1979). Establece que la salud de las mujeres rurales depende de un adecuado y no discriminatorio acceso al agua.5 Conferencia sobre Agua y Medio Ambiente, Principios de Dublín (1992). Se llama a reconocer la contribución de las mujeres como proveedoras y usuarias del agua y como protectoras del medio ambiente.5 Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y

Desarrollo. Río (1992). Capítulo 18 y 24 de la Agenda 21 y Principio 20 de la Declaración de Río. Numerosas referencias a temas sobre acceso de las mujeres a recursos, educación, construcción de capacidades, toma de decisiones en el manejo de los recursos de agua y saneamiento.⁵ Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres, Beijing (1995). Capítulo K de la Plataforma de Acción. Enfatiza el papel de las mujeres de zonas rurales e indígenas en el riego, la gestión de humedales, el saneamiento, además de referencias al acceso a recursos y toma de decisiones ambientales.⁵ La Cumbre del Milenio, Nueva York (2000). Establece metas y objetivos de desarrollo. El objetivo tres convoca a promover la equidad de los géneros, el siete se refiere a “asegurar la sustentabilidad ambiental y el diez se propone reducir a la mitad la población que no tiene acceso al agua potable.⁵ Conferencia Mundial de Desarrollo Sustentable, Johannesburgo (2002). Plan de Implementación. Se recomienda a los gobiernos fortalecer la generación de capacidades para el desarrollo de infraestructura y servicios de agua, asegurando que se realicen desde un enfoque sensible a género.

